



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 290), se conceden al General de Brigada de Artillería don Fernando Pérez-Fajardo y Pedro doce trienios acumulables por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1963.

Madrid, 14 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de Africa, en su categoría de Comendador, con Placa, a los jefes que se citan: Coronel de Infantería de S. E. M. don Luis Cano Portela, Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa.

Coronel de Infantería D. Eovaldo Iglesias Míguez, en situación de a mis órdenes en la plaza de Ceuta.

Madrid, 11 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden de Africa, al brigada de Infantería D. José Caridad Núñez, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Madrid, 11 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. num. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A comandante

Capitán D. Luis Cabezas de San Simón, de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 1 de octubre de 1963, en la citada Región y plaza.

A capitán

Teniente D. José García Calleja, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 3 de octubre de 1963, continuando como alumno en la citada Escuela.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército, aprobadas

por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. num. 275), se ascienden a teniente de complemento de Infantería con antigüedad de 1 de octubre de 1963, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus situaciones de servicio activo en los Cuerpos a que están afectos.

- Don Mariano Bistuer Espuga.
- Don Eleuterio García Jiménez
- Don Francisco Cru Gil.
- Don Emilio Colubi del Rosal.
- Don José Antonio Inés Muñoz.
- Don Eugenio Roldán Quintana.
- Don José Portela Marco.

Madrid, 7 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Retiros

El cabo Jesús Menéndez Vallejo, en situación de licenciado, y que perteneció al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pasa a efectos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

El cabo Jesús Melgar Ancós, en situación de licenciado, y que perteneció al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, pasa a efectos de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo Edmundo Tomás Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 5 de septiembre de 1963 (D. O. núm. 204), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, para profesor del 4.º Grupo (Francés), al comandante de Caballería (E. A.) don José Fernández Suárez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 9 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) don Teófilo Pérez Yerro, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera número 13, con doña María Isabel Díaz Chaos.

Madrid, 9 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO.



ARTILLERIA

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos correspondientes a los Cursos de Oficiales para el Abastecimiento General de Material de Guerra y de Oficiales para el Mantenimiento y Reparación de Armamento, desarrollados en la Escuela de Material de Guerra del Ejército de los EE. UU., al teniente coronel de Artillería D. Manuel Valenzuela Peralta, del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid 11 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 16 de julio de 1963 (D. O. núm. 162), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Fábrica Nacional de Valladolid el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Bretón Serrano, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 13 de julio de 1963 (D. O. núm. 159), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel de Tena Delgado, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Por haber sido designado alumno de la Escuela Superior de Electricidad de París el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don

José Cabanes Torrente, causa baja en su destino en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y exento de destino forzoso durante el tiempo de duración del mencionado curso, teniendo derecho preferente para solicitar vacantes de la guarnición de procedencia una vez regrese de aquí.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Una vacante, libre elección, de capitán farmacéutico en la Farmacia de la Academia General Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), apartado b) del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1962, al capitán capellán don Andrés Ramos Crespo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 9 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento

aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Sargento de Infantería D. Antonio Tur Torres, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51. Herido el día 28 de enero de 1963. Debe percibir la pensión de 1.630 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Cabo primero de Artillería Antonio Linares Luque, del Parque de Artillería de Zaragoza. Herido el día 17 de mayo de 1961. Debe percibir la pensión de 426 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Guardia civil Diamantino Encinas Morán, de la 322 Comandancia. Herido el día 10 de mayo de 1960. Debe percibir la pensión de 834 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Lorenzo Fonticoba Vázquez, de la 234 Comandancia. Herido el día 23 de febrero de 1961. Debe percibir la pensión de 2.370 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Manuel Peral Barreiro, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara. Herido el día 19 de diciembre de 1962. Debe percibir la pensión de 534 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Otro, Sebastián Valido Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50. Herido el día 19 de abril de 1962. Debe percibir la pensión de 1.272 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Madrid 11 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del mes actual, el teniente coronel de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro González de Lara Revilla, de la Dirección General, concediéndosele el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se destina, en turno de provisión normal, con el carácter de forzoso, a la Plana Mayor del quinto Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Pedro Diego Alamo, de a los órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil ha fallecido el día 3 del mes actual el teniente de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don José López López Hernández, que se hallaba destinado en la 105 Comandancia.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Marcelina Alvarez Aguado al teniente de la Guardia Civil D. Jesús de Dios Prieto, con destino en la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

MARTÍN ALONSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. n.º 180), quedan consolidados en su situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Ordenes de 20 de febrero y 3 de marzo de 1963 («B. O. del E.» núms. 50 y 67), respectivamente, los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1964, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» número 14) y del artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12).

Presidencia del Gobierno

Teniente coronel de Artillería D. Antonio Jiménez López-Perea.—Madrid.

Coronel de Infantería D. José Romero Sisto.—Teruel.

Teniente coronel de Ingenieros, del Servicio de Estado Mayor, D. José Moreno González.—Ciudad Real.

Comandante de Ingenieros D. José Pandolet Fernández de Cantabria.—Ávila.

Comandante de Infantería D. Juan Mena de la Cruz.—Palencia.

Comandante de Artillería D. José Martínez Pardo.—Huesca.

Teniente coronel de Infantería don Vicente Luis Domínguez.—Benavente.

Otro, D. Julio Cuenca Segovia.—Requena.

Comandante de Infantería D. José Jiménez Gan.—Onteniente.

Capitán de Caballería, D. Salvador Merello Domínguez.—Burriana.

Teniente coronel de Infantería don

Victoriano Azcárraga Collazo.—Lugo. Comandante de Artillería D. Francisco Palacios Pavón.—Cáceres.

Comandante de Ingenieros D. Vicente Hontoria García-Ortiz.—Ávila.

Comandante de Caballería D. Lamberto López Marvá.—Teruel.

Comandante de Artillería D. Bernardino Abad López.—Cádiz.

Comandante de Infantería D. Antonio Romero Valdivia.—Puerto del Rosario.

Capitán de Infantería D. Avellino Fernández López.—Alicante.

Otro, D. Julio Portillo Arija.—Tarragona.

Capitán de Artillería D. Felipe Ruces Sánchez.—Oviedo.

Capitán de Ingenieros D. Andrés Blasco Lidón.—Algeciras.

Ministerio de Justicia

Teniente coronel de Intendencia don Jenaro de Blas Lidón.—Las Palmas.

Comandante de Artillería D. Rafael Ferrer González.—Sevilla.
Otro, D. José Sanz Briones.—Burgos.
Comandante de Ingenieros D. Rafael Sánchez Gordo.—Sevilla.

Ministerio de Hacienda

Comandante de Infantería D. Fernando Palazuelos García.—Guadalajara.
Capitán de Intendencia D. José Girónella Sanz.—Alicante.
Teniente coronel de Infantería don Juan Sard Ferriol.—Mahón.
Capitán de Infantería D. Jenaro García de Prado.—Mahón.
Teniente coronel de Infantería don Teodoro Sánchez Gallo.—Madrid.
Capitán de Infantería D. Ignacio Gómez Ramos.—Madrid.
Comandante de Infantería D. Manuel Polanco Gómez.—Gerona.
Comandante de Artillería D. Juan Mari Torres.—Ibiza.

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez García.—Oviedo.
Capitán de Artillería D. Matías Ros Peñalver.—Cartagena.
Otro, D. Aristóbulo Puerta Cabrera. Bilbao.
Capitán de Infantería D. Mateo Bazares Peña.—Castellón.

Ministerio de la Gobernación

Teniente coronel de Artillería don Francisco Giráldez González. — Segovia

Ministerio de Trabajo

Comandante de Infantería D. Francisco Torres Molina.—Madrid.
Capitán de Artillería D. Miguel Zubia Guereca.—Vitoria.
Capitán de Infantería D. Enrique Alvarez Cofiño.—Oviedo.

Ministerio de Industria

Teniente coronel de Artillería don Jesús Castañer García.—Valencia.

Ministerio de Agricultura

Comandante de Infantería D. Faustino García Sancho.—Málaga.

Ministerio de Información y Turismo

Teniente coronel de Artillería don Manuel Alvarez de Sotomayor y Gil de Montes.—Palma de Mallorca.

Secretaría General del Movimiento

Comandante de Infantería D. José Acevedo Villayandre.—Puertollano.
Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1963.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excmos. Sres Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 245, de 1963)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Ramón Gómez Parrado.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Ramón Gómez Parrado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corres-

ponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1963.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 245, de 1963)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente de compra núm. 38/63

Debiéndose adquirir por esta Junta por el sistema de concierto directo y para el Hospital Militar de esta plaza, viveres y artículos de compra no diaria para atenciones del mismo durante el cuarto trimestre de 1963, se admiten ofertas hasta las trece horas del día 24 de octubre de 1963.

Estas ofertas deberán entregarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, primera planta, acompañadas de las correspondientes muestras.

El modelo de proposición, pliego de bases, relación de artículos y cuantía información se precisa, será facilitada por la citada Secretaría todos los días laborables de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.
Barcelona, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.111 (Urgente)

P. 1—1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

-Anuncio de concurso

Expediente núm. 63-4/6

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

140 Columnas sonoras, con trípode.
Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, núm. 40, Madrid), el vigésimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel número 39), todos los días laborables desde

las diez a las trece horas. Al presentarse para examinar los citados pliegos, después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se les comunicará, para evitar confusiones, la fecha exacta en que tendrá lugar el concurso.

Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de presentar en el Parque Central de Transmisiones (sita en El Pardo), diez días antes de su celebración, un equipo-muestra para su examen, no llevando signo alguno de la Casa a que pertenece, sino únicamente un lema, el cual deberá figurar, asimismo, en el interior del sobre que presenten en el acto del concurso contentando la proposición.

En el momento del concurso se presentarán dos sobres, uno de ellos contentando la proposición, y el otro la documentación, en el que incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos firmada por el oferente.
Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.107

P. 1—1

**REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERIA
NUMERO 93.****Adquisiciones**

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo se admiten ofertas para la adquisición por gestión directa de una máquina mondadora de patatas, acopable a corriente alterna de 220 V. y precio aproximado de 30.000 pesetas (treinta mil pesetas). Capacidad de carga: 10 á 20 kilogramos. Discos intercambiables para efectuar otras operaciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y demás informes se encuentran a disposición de los oferentes en la Mayoría del expresado Regimiento.

Las ofertas, en cuadruplicado ejemplar, debidamente reintegrada la original, deberán ser dirigidas al ilustrísimo Sr. Coronel Presidente de la Junta Económica de este Regimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1963.

Núm. 1.114 (Urgente) P. 1—1

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL
EJERCITO****Anuncio de subasta**

Expediente núm. 63-D/7

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

100 postes de madera de pino, de 7 metros, creosotados a presión, sistema «Ruping».

100 postes de madera de pino, de 10 metros, creosotados a presión, sistema «Ruping».

10 postes de madera de pino, de 12 metros, creosotados a presión, sistema «Ruping».

300 crucetas de madera de pino, de 2,15 x 9 x 7, creosotadas a presión, sistema «Ruping».

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, núm. 40, Madrid), el vigésimoprimer día hábil contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, ante la Junta de Subastas reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y el modelo de proposición por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel número 39), todos los días laborables desde las diez a las trece horas. Al presentarse para examinar los citados pliegos, después de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se les comunicará, para evitar confusiones, la fecha exacta en que tendrá lugar la subasta.

En el momento de la subasta se presentarán dos sobres, uno de ellos

conteniendo la proposición y el otro la documentación, en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada, de los mismos, firmada por el oferente.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.108 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expedientes núms. H-29 y 30/63-A

Hasta las once horas (11) del día 29 del actual mes de octubre se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), para la adquisición por concierto directo con concurrencia de licitadores de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Sevilla para atenciones del mismo durante el cuarto trimestre de 1963.

Las relaciones de artículos y cantidades de los mismos, adaptables al crédito y necesidades, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, en dicha Secretaría, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Se acompañarán a las ofertas dos muestras de cada uno de los artículos ofertados para ser examinados por la Junta en el acto.

Cada oferta vendrá acompañada de su fianza provisional, impuesta en la Caja General de Depósitos (Hacienda), y consistirá en el 2 por 100 del importe de la misma, calculado sobre el precio límite.

Las ofertas se formularán una por cada expediente (original y tres copias) en cuadruplicado ejemplar.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorroga y partes proporcionales.

Sevilla, 9 de octubre de 1963.

Núm. 1.112 P. 1—1

**DEPOSITO DE RECRIA Y DOMA
DE ECIIJA****Anuncio**

Se anuncia la venta de 150 lechones, con peso aproximado de 12 libras cada uno, lo que se hace público para que los señores a quien interese puedan presentar ofertas en pliego cerrado hasta el día 21 del presente mes, a sus doce horas. Dichos pliegos vendrán reintegrados con póliza de seis pesetas. El precio que se ofrezca no podrá ser inferior a 12 pesetas por libra.

Los pliegos de condiciones económico-legales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Pagaduría de este Depósito todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario

Ecija, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.115 P. 1—1

HOSPITAL DE GANADO DE LA 6.ª REGION MILITAR

El día 18 del actual, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de seis caballos, siete mulos y tres mulas de desecho en el Cuartel que ocupa este Hospital (carretera de Valladolid).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.113 P. 1—1

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA. JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**Anuncio**

Hasta las once horas del día 14 de noviembre próximo se admiten ofertas para la contratación por concurso de molienda de 27.785 quintales métricos de trigo para cubrir necesidades de esta Comandancia General durante el presente año.

Entre la documentación a exhibir será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de las Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo.

Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en dicha contratación.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.109 P. 1—1

COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA. JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**Anuncio**

Hasta las doce horas del día 14 de noviembre próximo se admiten ofertas para adquisición, por gestión directa con promoción de ofertas, de materiales necesarios para la recomposición de 54 tiendas cónicas.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la docu-

mentación necesaria para tomar parte en dicha compra.

Pliegos de condiciones e informes, en Secretaría Junta.

Anuncios por cuenta adjudicatarios. Melilla, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.110

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Expediente núm. 63-6/7

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales:

Nueve Signal Tracer y polímetro electrónico LME mod. «Volvamide».

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de noviembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.101

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Expediente núm. 63-6/8

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales:

Seis generadores de señales en MA y MF marca «Metrix» mod. 926.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de noviembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.103

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Expediente núm. 63-1/4

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales:

100 módulos A de repuestos para grupos electrógenos «Onán».

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de noviembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.103

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Expediente núm. 63-1/5

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales:

Diez módulos tipo C de repuestos para grupos electrógenos «Onán».

Cinco módulos tipo D para los mismos grupos.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de noviembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.104

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Expediente núm. 63-D/23

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales:

17 módulos tipo B de repuestos para grupos electrógenos «Onán».

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de noviembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.105

P. 1-1

JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Expediente núm. 63-1/6

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por concierto directo los siguientes materiales:

Cinco osciloscopios de banda ancha MTS mod. 7252.

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de noviembre. El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables de diez a trece horas, en la calle de Amaniel núm. 39, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1963.

Núm. 1.106

P. 1-1

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,
aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.	Pesetas
Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,30
Cubierta	0,90
Reglamentos.	
Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	6,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	6,00
Varios.	
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

DIARIO OFICIAL



Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la <i>Colección Legislativa</i>	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 »
<i>Colección Legislativa</i> . Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 »

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como minimum, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.